

DECRETO MUNICIPAL N°

714

Castro, 08 de Noviembre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fechas 08 de noviembre 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Municipales y Honorarios, para trasladarse a la **ciudad de Puerto Montt**, los días **11 y 12 de Noviembre 2019**, con motivo de participar en diferentes reuniones, con Director Corfo, Profesionales de la Seremi de Agricultura, y Profesionales de la Seremi de Medio Ambiente, asisten:

Sebastián Vega Bello,
Alvaro Poblete Asem,
Santiago Vejar Villaverde,

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 11 de Noviembre 2019, y un 40% el día 12 de Noviembre 2019, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



“Por orden del Alcalde”
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
“13”